Los inmuebles adjudicados quedarán afectos al pago de las deudas tributarias y recargos pendientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

Expediente: Airprat Sociedad Limitada.

NIF: B60276201.

Núm. subasta: S2003R0886001003 02.

F. diligencia: 13/11/2000.

Bienes inmuebles a subastar

Lote S2003R0886001003-02.

Rústica.—Pieza de tierra yerma sita en término de Calonge, paraje Forn, de cabida tres vesanas y media, o sea setenta y seis áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, en la que en su lindero Norte, radica una casa sin numerar compuesta de planta baja y piso, en la actualidad en estado totalmente ruinoso, cuyo solar ocupa una superficie de cuarenta y seis metros cuadrados. Linda: al Este, carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós; Sur y Oeste, finca propiedad de la Señora Serradell, mediante torrente; Norte, Juan Barceló y Francisco Palli, mediante antiguo trazado de la carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al Tomo 2.834, Libro 332, Folio 221, Finca número 920, Inscripción 22.ª

Nota: Existe un derecho de superficie de veinticinco años de duración a favor de la entidad «Continental Oil, S. A.» en virtud de escritura otorgada en Madrid el 10/09/96.

Valoración y tipo de subasta en 1.ª licitación: 560.829,65 €.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 420.622,24 €.

Depósito (20 % de la 1.ª licitación): 112.165,93 €.

Tramos: 2.000,00 €.

Expediente: De Ros Sopranis, Pedro Manuel.

NIF: 36885011A.

Núm. subasta: S2003R0886001003 05.

F. diligencia 23/05/95.

Bienes inmuebles a subastar

Lote S2003R0886001003-05.

Urbana. Casa compuesta de bajos con dos puertas y un piso, sita en la calle Santacana número veintinueve de la villa de Martorell, que mide cuatro áreas ochenta y tres centiáreas quinientos noventa y siete centímetros cuadrados o sea dos mil setecientos dos palmos cuadrados. Lindante: por el frente o Mediodía, con la expresada calle; por la espalda o Norte, con la calle denominada Revall; por la derecha o Oriente, con Pedro Tobella y por la izquierda, o Poniente, con Santiago Mauri.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Martorell, al Tomo 544, Libro 53 de Martorell, Folio 86, Finca número 1664, Inscripción 1.ª

Valoración y tipo de subasta en 1.ª licitación: 625.653,60 €.

Tipo de subasta en 2.ª licitación: 469.240,20 €.

Depósito a consignar (20 por 100 de la 1.ª licitación): 125.130,72 €.

Tramos: 2.000,00 €.

Barcelona, 27 de febrero de 2003.—La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación, Fdo. Marga García—Valdecasas Salgado.—10.504.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de la Dirección General de Política y Energética y Minas por la que se autoriza a Endesa Generación, S. A., el cierre y desmantelamiento de los grupos 1, 2 y 3 de la central térmica de Cristóbal Colón (Huelva).

Visto el expediente incoado en la Subdelegación del Gobierno de Huelva, a instancia de Endesa Generación S.A., con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 187, en solicitud de autorización administrativa para el cierre y desmantelamiento de los grupos 1, 2 y 3 de la central térmica de Cristóbal Colón, en Huelva, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Vista la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Visto el informe favorable del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva.

Visto el informe previo de Red Eléctrica de España, S. A. de fecha 6 de mayo de 2002.

Visto el informe previo de la Comisión Nacional de Energía de fecha 23 de enero de 2003.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a Endesa Generación, S. A., el cierre y desmantelamiento de los grupos 1, 2 y 3 de la central térmica de Cristóbal Colón (Huelva), cuyas potencias son de 68 MW, 148 MW y 160 MW, respectivamente, con las siguientes condiciones:

a) El cierre y desmantelamiento del grupo 1 podrá iniciarse de inmediato.

b) El cierre y desmantelamiento de los grupos 2 y 3 queda condicionado al análisis que realice el Operador del Sistema, con antelación a su baja (año 2003 el grupo 3 y 2004 el grupo 2), en función de la evolución de la demanda y del consumo de energía de la zona, la cobertura de la demanda nacional, y la entrada en servicio de nuevos grupos de ciclo combinado.

2. Cancelar la inscripción en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica del Grupo 1 de la Central Térmica de Cristóbal Colón.

3. El Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, realizará inspecciones periódicas del desmantelamiento de las instalaciones que se autoriza.

Esta autorización se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial la licencia de obras de carácter municipal.

Contra la presente Resolución cabe interponer de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez.—11.020.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Servicio Provincial de Costas en Huelva sobre concesión administrativa de obras en el término municipal de Cartaya (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que por Resolución de 14 de noviembre de 2002, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: Mancomunidad de Aguas de la Costa de Huelva.

Destino: Ejecución de obras comprendidas en el Proyecto denominado «Colectores Perimetrales de Cartaya», en el término municipal de Cartaya (Huelva).

Superficie: 6.642,12 metros cuadrados.

Plazo: 15 años.

Canon: Sin canon.

Huelva, 26 de noviembre de 2002.—Jefe del Servicio Provincial, Gabriel Jesús Cuena López.—10.480.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

N.º de Registro: 1403 0. Fecha: 14/01/70. Propietario: Ramos Argüelles, Antonio. Importe: 901,52€.

N.º de Registro: 1520 1. Fecha: 10/03/70. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 51.151,91€.

N.º de Registro: 1521 1. Fecha: 10/03/70. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 19.449,74€.

N.º de Registro: 1537 0. Fecha: 05/03/70. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 906,01€.

N.º de Registro: 1553 0. Fecha: 27/02/70. Propietario: Cónsul de Francia en Cádiz. Importe: 601,01€.

N.º de Registro: 1782 0. Fecha: 27/05/70. Propietario: Custodio Fernández, José. Importe: 1.097,35€.

N.º de Registro: 1925 0. Fecha: 10/07/70. Propietario: Instituto Social de la Vivienda. Importe: 804,70€.

N.º de Registro: 2361 0. Fecha: 30/12/70. Propietario: Ayuntamiento de San Fernando. Importe: 1.276,85€.

N.º de Registro: 2922 0. Fecha: 27/09/71. Propietario: Banco de Andalucía. Importe: 1.556,96€.

N.º de Registro: 23 0. Fecha: 14/08/72. Propietario: Juzgado de Instrucción de Chiclana. Importe: 601,01€.

N.º de Registro: 3166 0. Fecha: 12/01/72. Propietario: Excmo. Ayuntamiento de San Fernando. Importe: 572,85€.